



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Secretaría de Gobierno

**AUTO DE INSCRIPCIÓN DE LIBROS No. 579-2019
1200-12-1315**

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL REGISTRO DE LOS LIBROS ACTAS DE ASAMBLEA, ACTAS DE DIRECTIVA, DE TESORERÍA Y DE CAJA MENOR DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO MI TESORO

La Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Fusagasugá, en uso de las facultades legales contenidas en la Ley 537 de 1999, Ley 743 del 5 Junio del 2002, Decreto Reglamentario 2350 del 2003, Decreto reglamentario 890 de 2008 y en especial el Decreto 568 de 1998 proferido por el Ministerio del Interior, Decreto Municipal 332 de 1 de octubre de 2001, de delegación y demás decretos vigentes:

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Acción Comunal del barrio MI TESORO, del Municipio de Fusagasugá, con Personería Jurídica No 50011450 del 23 de diciembre de 1999, otorgada por la Cámara de Comercio de Bogotá, radicó un (1) libro nuevo de cien (100) folios para Actas de la Asamblea, un (1) libro nuevo de cien (100) folios para Actas de Directiva, un libro (1) nuevo de cien (100) folios para Tesorería y un (1) libro nuevo de treinta (30) folios para Caja Menor, por lo que se requiere sean registrados y sellados.

El Artículo 57 de la Ley 743 de 2002 y el Artículo 27 del Decreto reglamentario 2350 de 2003 establece que los Libros de Registro y Control, deben ser registrados por las organizaciones comunales, en las respectivas entidades de inspección, control y vigilancia.

Que la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno, en ejercicio de su función de inspección, vigilancia y control, debe proceder para garantizar el buen y normal funcionamiento de los Organismos de Acción Comunal del Municipio.

En virtud de lo anteriormente expuesto la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaria de Gobierno,

Juntos Sí podemos
Fusagasugá

Calle 5 No. 6-49 – Edificio Sucre
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
secretariadegobiernon@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
TELEFONOS 886 8181 – EXTENSIÓN 121, 123, PISO – 1
Código Postal: 252211




ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Secretaría de Gobierno

RESUELVE

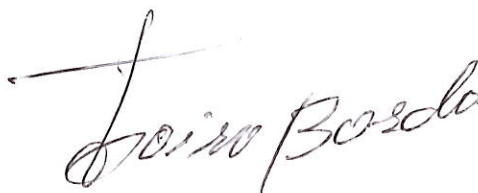
1. Registrar los respectivos libros de Actas de Asamblea, Actas de Directiva, Tesorería y Caja Menor de la Junta de Acción Comunal del Barrio MI TESORO según lo establecido en el considerando.
2. Hacer devolución de los libros, debidamente Registrados y Sellados, al Fiscal de la Junta de Acción Comunal del Barrio MI TESORO, por medio del presente Auto.

Dado en Fusagasugá a los Veinticinco (25) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019)



MANUEL VICENTE CASTELLANOS CASTELLANOS
Director de Participación y Asuntos Locales

Gestión documental
Original destinatario
1ra copia Secretaría de Gobierno
Archivo sistematizado oficios 2019
Serie: peticiones, quejas y reclamos
Proyectó: Liliana Gutiérrez Cortés/Profesional Universitario
Elaboró: Liliana Gutiérrez Cortés/Profesional Universitario
Revisó y Aprobó: Manuel Vicente Castellanos Castellanos



Jairo Borda

25 09.19

Juntos Sí podemos
Fusagasugá

Calle 5 No. 6-49 – Edificio Sucre
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
secretariadegobiernon@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
TELEFONOS 886 8181 – EXTENSIÓN 121, 123, PISO – 1
Código Postal: 252211